

Entidad: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala.

Multas

NO APLICA

En virtud de las atribuciones conferidas al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, en los Artículos 1 y 2 de la Ley que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, no aplica a esta entidad publicar la información dispuesta en el Artículo 8, fracción VIII de la Ley Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.